

**RESOLUCIÓN N° 68
(23 de junio de 2022).****POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO NO. MVCT-004.****EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAMPLONA
EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P.**

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y, en especial las conferidas por la Ley 142 de 1994 Ley de Servicios Públicos Domiciliarios en su artículo 45 y 46

CONSIDERANDO:

- Que, La Empresa de Servicios Públicos de Pamplona EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P. de conformidad con los principios que regulan la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política el cual reza: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.”*
- Que, el 10 de noviembre de 2021, se celebró el convenio interadministrativo de uso de recursos No. 1122 de 2021, entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el municipio de Pamplona Norte de Santander y la Empresa de servicios públicos de Pamplona Empopamplona S.A. E.S.P., cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos para la ejecución del proyecto denominado: “OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA FASE II” y establecer las condiciones para hacer efectivo el apoyo financiero de la Nación al municipio de Pamplona Norte de Santander. “*
- Que, el acuerdo 8 del 11 de agosto de 2021 de la junta directiva de la Empresa de servicios públicos de Pamplona Empopamplona S.A. E.S.P , autoriza al Sr. Gerente: *“por medio de la cual se conceden facultades especiales al gerente general de la Empresa de servicios públicos domiciliarios de Pamplona EMPOPAMPLONA SA ESP con el fin de gestionar, celebrar, ejecutar convenios interadministrativos y autorizar a la incorporación de recursos para el proyecto de OPTIMIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA EN SU SEGUNDA FASE.*
- Que, el comité de contratación de la Empresa de servicios públicos de Pamplona Empopamplona S.A. E.S.P , avala mediante acta, la conformación del banco de oferentes para la adquisición de UN TRACTOR NUEVO DE CADENA PARA MANEJO DE BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.
- Que, la Empresa de servicios públicos de Pamplona Empopamplona S.A. E.S.P. , por lo anteriormente expuesto y en su calidad de executor del Convenio 1122 de 2021, llevo a cabo el proceso contractual MV CT 004, invitación privada para adquisición de UN TRACTOR NUEVO DE CADENA PARA MANEJO DE BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER y tiene como especificaciones técnicas Potencia mínima de 160 HP,



Peso de operación mínimo 19.000 Kg, hoja recta angulable capacidad mínima de 9.6 m3, transmisión hidrostática. además de las contenidas en el Anexo 1 de los pliegos definitivos del proceso MVCT 004. Siguiendo los parámetros establecidos en el convenio en mención y el manual de contratación de la Empresa.

Por lo anteriormente expuesto y en su calidad de ejecutor del convenio interadministrativo de uso de recursos No. 1122 de 2021, celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el municipio de Pamplona Norte de Santander y la Empresa de servicios públicos de Pamplona Empopamplona S.A. E.S.P.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Atendiendo la recomendación del comité evaluador y teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe de evaluación, el gerente de la Empresa Sr. KLAUS FABER MOGOLLÓN, adjudica al proponente **KOMATSU COLOMBIA S.A.S** Nit. No. 830060331-0, proceso contractual MV CT 004, invitación privada para adquisición de UN TRACTOR NUEVO DE CADENA PARA MANEJO DE BASURAS EN EL RELLENO SANITARIO REGIONAL LA CORTADA, EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER y tiene como especificaciones técnicas Potencia mínima de 160 HP, Peso de operación mínimo 19.000 Kg, hoja recta angulable capacidad mínima de 9.6 m3, transmisión hidrostática. además de las contenidas en el Anexo 1 de los pliegos definitivos del proceso MVCT 004. Por valor de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 1.239.980.00 M/L), IVA incluido, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, así como obtuvo el mejor puntaje en la evaluación de los criterios de selección establecidos en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se notifica personalente al representante legal de **KOMATSU COLOMBIA S.A.S**

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Pamplona a los veintitrés (23) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)

KLAUS FABER MOGOLLON
Gerente General
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAMPLONA
EMPOPAMPLONA S.A.E.S.P.